

PROGRAMA DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

1.- Identificación
A) PROGRAMA: DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
2.- Unidad Ejecutora
UNIDAD: Dirección de Desarrollo Comunitario
3.- Justificación: (porque es necesario ejecutar)
Durante el año, la comuna se ve afectada por las inclemencias del tiempo especialmente en la época invernal o por cualquier eventualidad de emergencia producida por la naturaleza u otras razones, tales como incendios, inundaciones, marejadas, sequias, contaminaciones, entre otros.
4.- Descripción (Caracterización)
<p>La Municipalidad de Toltén, debe contar con un stock de elementos para atender una eventual emergencia que afecte a la comunidad o/ a una familia en particular, lo esencial es poder contar con insumos básicos tales como, colchonetas, frazadas, materiales de construcción, planchas de cholduan, Zinc, cemento, carbón, cajas de alimentos y si el presupuesto lo permite, estanques.</p> <p>Los productos deberán adquirirse cada año y podrán ser utilizados cuando en la comuna se produzca una situación de emergencia o cuando se suscite un caso social por incendio de casa habitación. Además dicho programa cubrirá los gastos generados por la habilitación de albergues en situaciones de emergencias, tales como alimentación (albergados), linternas, pilas, útiles de aseo, entre otros.</p> <p>Además dicho programa cubrirá los gastos generados por entrega de agua a sectores y familias que presenten problemas de déficit hídrico, generados por las sequias.</p>
5.- Diagnóstico
Durante el año 2015, se produjeron incendios que destrozaron por completo algunas viviendas y en otros casos, éstas quedaron muy dañadas, donde se requiere de colaboración inmediata para la pronta reparación de las mismas. Además las inundaciones, marejadas, temporales de viento y lluvia provocaron innumerables daños en la propiedad privada, viviendas, predios, pozos contaminados y demases, lo que se tradujo en la repartición de agua potable en gran parte de los sectores de Quilhuafilo, Frutillar, El Tromen, Nigue Norte, entre otros, considerando posterior a ello, las sequias y falta de agua para satisfacer necesidades básicas.
6. Objetivos
Objetivo General:
Contar con un Programa Social específico de emergencia para atender las necesidades sociales de la comunidad afectada por catástrofes naturales o incendios de casa habitación.-
Objetivos Específicos:
Otorgar ayudas o cooperación para paliar la pérdida de viviendas suscitadas a raíz de las situaciones de emergencia descritas en el programa y coordinar con la Onemi la cooperación, en aquellos casos que excedan la capacidad de

PROGRAMA DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

respuesta Municipal.	
Otorgar ayuda o cooperación en situaciones de emergencia, generadas por catástrofes naturales.	
7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)	
A) DIRECTOS: Jefes de hogar afectados por situaciones de emergencia.	
B) INDIRECTOS: los integrantes del núcleo familiar	
8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)	
<p>Mantener vigente y debidamente organizado el Comité de Emergencia Comunal;</p> <p>Licitación adquisición de materiales o bien adquisición vía suministro directo de materiales para mantener stock que permitan cubrir situaciones de emergencia.</p> <p>Mantener coordinación mensual con la Oficina Regional de Emergencia y la remisión de informes Alfa y Fibe.</p> <p>Realizar catastro de sectores de riesgo de la comuna.</p> <p>Mantener habilitados albergues transitorios para familias en situación de emergencia.</p>	
9.- Plazos (Indique temporalidad)	
FECHA DE INICIO:	02-01-2016
FECHA DE TERMINO:	31-12-2016
11.- Financiamiento:	
Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Tolten.	



Dirección responsable del Programa	Directora de Desarrollo Comunitario
Nombre Funcionario Responsable	Marlis Bravo Beltran
Nombre Encargado/a del Programa	Marlis Bravo Beltran
Decreto Ex. Que aprueba Programa	N°40
Fecha	05 de enero del 2016
Presupuesto Asignado	